

Informe de Auditoría DA-00-10

8 de diciembre de 1999

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA
NEGOCIADO DE RECAUDACIONES
COLECTURIA DE RENTAS INTERNAS DE SAN GERMAN
(Unidad 1117)**

Período auditado: 1 de febrero de 1995 al 30 de junio de 1999

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Información sobre la unidad auditada.....	1
Período cubierto y normas aplicables	2
Opinión	3
Informe de auditoría anterior	3
Otro anejo	3
Reconocimiento	3
Anejo 1 - Funcionarios principales que actuaron durante el período auditado.....	4

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

8 de diciembre de 1999

Al Gobernador y a los presidentes del
Senado y de la Cámara de Representantes:

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de San Germán del Negociado de Recaudaciones del Departamento de Hacienda (Colecturía), para determinar si se hicieron de acuerdo con la ley y la reglamentación vigentes. La misma se efectuó a base de la facultad que se nos confiere en la Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y en la Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952, según enmendada.

INFORMACION SOBRE LA UNIDAD AUDITADA

La Colecturía es una dependencia del Departamento de Hacienda (Departamento) que opera bajo las normas y los procedimientos establecidos por éste. Esta es responsable de que se ingresen a los fondos del Gobierno de Puerto Rico todas las recaudaciones por las contribuciones sobre ingresos, las ventas de sellos de rentas internas, licencias de bebidas alcohólicas y de arbitrios generales y de marbetes para el pago de derechos de vehículos de motor, y por el pago de billetes de lotería premiados y cualesquiera otros servicios que autorice el Secretario de Hacienda (Secretario).

Las funciones de la Colecturía son supervisadas por el Colector. Este responde al Administrador de Colecturías del Distrito de Mayagüez, quien a su vez responde al Director del Negociado de Recaudaciones del Departamento.

Hasta el 30 de junio de 1991 la Colecturía realizaba las gestiones de cobro de las deudas vencidas. Dicha gestión fue asignada al Distrito de Cobro de Mayagüez, el cual fue creado como una dependencia del Departamento mediante el Boletín Informativo Núm. 90, emitido el 13 de marzo de 1990 por el entonces Secretario.

En los años fiscales del 1996-97 al 1998-99 se recaudaron en la Colecturía \$19,838,533, según el “Informe del Proyecto Control de Cuenta de Colecturías” del Negociado de Recaudaciones, desglosados como sigue:

<u>Año fiscal</u>	<u>Total recaudado</u>
1996-97	\$5,522,539
1997-98	6,262,615
1998-99	<u>8,053,379</u>
Total	<u>\$19,838,533</u>

Durante los años fiscales indicados se hicieron desembolsos por billetes de lotería premiados por \$2,388,690, \$2,460,767 y \$2,260,557, respectivamente, según el “Informe Mensual del Oficial Pagador Auxiliar”.

PERIODO CUBIERTO Y NORMAS APLICABLES

La auditoría cubrió del 1 de febrero de 1995 al 30 de junio de 1999. En algunos aspectos se examinaron operaciones de fechas posteriores.

Esta auditoría cubrió las operaciones relacionadas con las funciones de la Colecturía únicamente. Las operaciones sobre las gestiones de cobro de las contribuciones y las demás relacionadas con el funcionamiento interno del Negociado de Recaudaciones se examinarán en las unidades de auditoría correspondientes.

El examen se realizó de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Efectuamos las pruebas que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.

OPINION

Las pruebas efectuadas demostraron que las operaciones fiscales de la Colecturía se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables.

INFORME DE AUDITORIA ANTERIOR

Las situaciones comentadas en los hallazgos que fueron objeto de recomendaciones en el Informe de Auditoría DA-95-43 del 30 de junio de 1995 fueron atendidas.

OTRO ANEJO

El Anejo 1 contiene una relación de los funcionarios principales de la Colecturía que actuaron durante el período auditado.

RECONOCIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento al personal de la Colecturía y a los demás funcionarios del Departamento por la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Por:

Oficina del Contralor
Luis M. Melgarejo

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
NEGOCIADO DE RECAUDACIONES
COLECTURIA DE RENTAS INTERNAS DE SAN GERMAN

Anejo 1

Funcionarios principales que actuaron durante el período auditado

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Período</u>	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Hon. Xenia Vélez Silva	Secretaria de Hacienda	20 nov 97	30 jun 99
Lcdo. Juan A. Alvarado Zayas	Secretario de Hacienda Interino	1 oct 97	19 nov 97
Hon. Manuel Díaz Saldaña	Secretario de Hacienda	1 feb 95	30 sep 97
CPA Alejandro Méndez Ramos	Secretario Auxiliar de Rentas Internas	1 sep 98	30 jun 99
CPA Ana I. Agosto Zayas	Secretaria Auxiliar de Rentas Internas	1 ene 97	31 ago 98
CPA Teresita Fuentes Marimón	”	1 ene 96	31 dic 96
CPA Raúl Maldonado Gautier	Secretario Auxiliar de Rentas Internas	1 feb 95	31 dic 95
Sra. Ivette Lebrón Agostini	Directora del Negociado de Recaudaciones	1 ago 98	30 jun 99
Sr. Juan M. De Jesús Carrión	Director del Negociado de Recaudaciones	1 may 95	31 jul 98
Sr. Rafael Lugo Hernández	Administrador de la Región Oeste	1 jul 96	30 jun 99
Sr. Pedro Valentín Vázquez	”	1 may 95	30 jun 96
Sr. Francisco Cruz Rodríguez	Administrador de Colecturías del Distrito de Mayagüez	1 abr 99	30 jun 99

(Cont. Anejo 1)

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Período</u>	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Sra. Carmen N. Caro Ríos	Administradora de Colecturías del Distrito de Mayagüez	1 may 95	31 mar 99
Sr. Luis M. Rivera Rivera	Colector de Rentas Internas ¹	20 jun 97	30 jun 99

¹ Durante el período auditado actuaron como colectores interinos las siguientes personas:

Sra. Lidia E. Liboy Jusino del 6 al 19 de mayo de 1996, del 1 de julio al 10 de agosto de 1998 y del 30 de noviembre de 1998 al 15 de enero de 1999.

Sr. Francisco Cruz Rodríguez del 1 de febrero al 20 de junio de 1995, del 31 de julio de 1995 al 12 de enero de 1996, del 16 de marzo al 5 de mayo de 1996, del 20 de mayo al 17 de junio de 1996, del 26 de agosto al 27 de noviembre de 1996, del 9 de diciembre de 1996 al 19 de junio de 1997 y del 25 de agosto de 1997 al 30 de junio de 1998.

Srta. Hipólita Rosado del 13 de enero de 1996 al 15 de marzo de 1996 y del 18 de junio al 25 de agosto de 1996.

Sr. Flor Curbelo Rodríguez del 20 de junio al 30 de julio de 1995.